

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIDASA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de marzo del año 2020, a las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en Edificio Trade Building Piso 2 Oficina 203, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **NIDASA S.A.**, con la asistencia de los señores: **ALCIVAR FRANCO EGDA MARIA** por sus propios y personales derechos propietaria de 264 acciones; **JOUVIN SORIA JIMMY BOLIVAR** por sus propios y personales derechos propietario de 272 acciones; **SUAREZ ALCIVAR ANA MARIA** por sus propios y personales derechos propietaria de 264 acciones.

Previamente se verificó que los asistentes constituyen y representan la totalidad del capital suscrito pagado de la compañía compuesto de 800 acciones ordinarias y nominativas valoradas en un dólar cada una de ellas; y que en forma unánime decidieron instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal de la Compañía respecto del ejercicio económico 2019
- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y demás documentos relativos al ejercicio económico 2019

Se instala de esta manera la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, bajo la **Presidencia** del señor **JIMMY BOLIVAR JOUVIN SORIA** y se designa para que actúe como **secretaria Ad-Hoc** la señora **ANA MARIA SUAREZ ALCIVAR**, quienes estando presentes aceptan las designaciones. Una vez instalada la junta, se dispone que se pase a considerar los puntos del orden del día:

Primer Punto. -

Sobre el Informe de Gestión del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico 2019, se hace conocer el cumplimiento de la empresa con cada uno de los órganos de control del Estado, se hace saber a la Junta los resultados obtenidos en el ejercicio económico, y las proyecciones para el próximo ejercicio contable, dicho informe que queda aprobado.

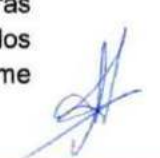
Segundo Punto. -

Los Estados Financieros y demás documentos anexos de la compañía respecto al ejercicio fiscal terminado en diciembre 31 del año 2019.

Se hace conocer a la Junta los informes que se detallan a continuación:

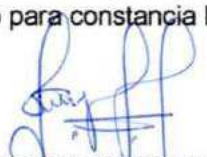
- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultado Integral
- c) Notas a los Estados Financieros.
- d) Informe del Comisario Principal

El Estado de Situación Financiera muestra los saldos de cada una de las partidas incluyendo el Patrimonio de la empresa la cierre del 2019; el Estado de Resultado Integral muestra las cifras producto de las actividades de operación durante el año 2019; las Notas a los Estados Financieros nos da un mayor detalle de los rubros del Estado de Situación Financiera, el Informe del Comisario con la certificación de cumplimiento de los administradores de la compañía.

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to one of the attendees or the representative.

Luego de la revisión de estos documentos, la Junta resuelve aprobar por unanimidad y se autoriza para que se proceda con el respectivo registro en los entes de control; de igual manera la Junta resuelve que los dividendos serán distribuidos en función de la liquidez que tenga la compañía, y en caso contrario de no disponer de estos recursos la Junta resuelve crear el fondo para futura capitalización.

Una vez que se han conocido y resuelto el objeto de esta junta, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de la que se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz al texto del acta y se aprueba, con lo cual termina la presente sesión a la 11H30 de la mañana, firmando para constancia los accionistas.



JIMMY BOLIVAR JOUVIN SORIA
C.C. # 0912162575
ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA



ANA MARIA SUAREZ ALCIVAR
C.C. # 0911285690
ACCIONISTA



EGDA MARIA ALCIVAR FRANCO
C.C. # 0901334441
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que el texto que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al que me remito en caso de que sea necesario. –



ANA MARIA SUAREZ ALCIVAR
C.C. # 0911285690
SECRETARIA AD-HOC